

ORDENANZA MUNICIPAL N° 036/90

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Que, invitado por la Universidad Andina de esta ciudad, y por la Organización Mundial de la Salud, ha arribado a nuestra capital el famoso inmunólogo colombiano Dr. Manuel Elkin Patarroyo, destacado científico latinoamericano que descubrió la vacuna sintética contra la tuberculosis.

Que, es deber del Honorable Gobierno Municipal, en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar cordial bienvenida y distinguir a todos nuestros visitantes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

DISPONE:

Art. 1ro.- De acuerdo al art. 14 del Capítulo IV del Reglamento de Honores, Codecoraciones, Distinciones, Títulos y preeminencias, declárase "HUESPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE", Capital Constitucional de la República de Bolivia, al destacado científico e inmunólogo colombiano.

DR. MANUEL ELKIN PATARROYO

Art. 2do.- La entrega del título y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día martes 30 de octubre de 1990, a horas 17:00, en el Salón Rojo de la Honorable Comuna.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa años.

Lic. Walter Zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial de la ciudad de Sucre, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa años.

Prdta. Omar Montalvo Gallardo
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

